



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE MANACOR

6737

Juicio de faltas 960/2013

SENTENCIA: 00046/2014

En Manacor, a Veinticinco de Febrero de dos mil catorce

Vistos por mí, Alberto García Macé, Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de esta ciudad y de su Partido Judicial, los autos de juicio de faltas nº 960/2013, seguidos por FALTA DE COACCIONES del artículo 620.2 de Código Penal, en los que no ha comparecido la denunciante, Dña. Patricia PARRA TRIGO, ni el denunciado, D. Iván GAROZ RODRIGUEZ.

FALLO

Debo **ABSOLVER Y ABSUELVO** libremente a D. Iván GAROZ RODRIGUEZ de los hechos objeto de este Juicio de Faltas declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe RECURSO DE APELACIÓN, que deberá interponerse ante este Juzgado en el PLAZO DE CINCO DÍAS siguientes al de la notificación de esta sentencia y del que conocerá la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Llévese esta sentencia al Libro de su clase, dejando testimonio suficiente en los autos.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

